Definir la Enfermería desde la Historia: Humberto de Romans y el oficio enfermero

Francisca Hernández Martín
Maribel Morente Parra
E.U.E. Universidad Complutense. Madrid

Híades. *Revista de Historia de la Enfermería*, núm. 10. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), pp. 271-281.
Depósito Legal: SE-1542-94. ISSN: 1134-5160.

Introducción.

Indagar en la definición de la Enfermería es hacerlo en el proceso de cuidar, fundamentalmente a los enfermos o necesitados, elenco desde donde surge realmente la necesidad de crear un *oficiante* que desempeñe tal labor. Tanto el cuidado como la Enfermería pocas veces han sido descritos tan bella y sencillamente como en el documento que hoy presentamos; es, una vez más, desde las inagotables fuentes de las órdenes religiosas desde donde nos llega el texto del que nos surtimos para fundamentar los orígenes de la Enfermería.

Al profundizar en el estudio del documento, parece poco probable haberlo escrito con tanta sensibilidad si no se ha pasado por la enfermedad o se ha tenido la responsabilidad sobre los enfermos; de cualquier forma, Humberto de Romans fue un hombre muy comprometido con la Orden dominicana, no sólo por ser su Superior General en determinado momento de su vida, sino porque siempre consideró la necesidad de fundamentar la Orden desde el conocimiento y la formación en las Universidades, donde la Orden dominica sobresalió, sobre todo durante el siglo XIII.

Es durante la última época de su vida, ya en su retiro, cuando las fuerzas comienzan a fallar y uno se siente más frágil y vulnerable, cuando Humberto hace una bella síntesis de las responsabilidades y exigencias de los diversos oficios de los frates de su orden y nos plasma de forma tan precisa, sencilla y real, la definición de lo que conlleva el arte de cuidar a un ser humano y se convierte hoy en legado imprescindible para la Historia de la Enfermería.

En principio, nos pareció atrevido actualizar un texto del siglo XIII, pero el estudio del mismo fue tejiendo una definición de la profesión enfermera muy cercana a la actual. Seguro que cuando Virginia Henderson, una de las grandes pensadoras de la enfermería actual, indagó en la definición de la profesión no conocía de la existencia de este bello documento histórico, en el que Humberto de Romans estableció unas reglas sobre el oficio de enfermero que, salvando las distancias, podría mantenerse actualmente en vigor.

Por tanto, nuestro objetivo es recrear y actualizar este bello texto medieval que contiene todos los elementos para desarrollar lo que hoy denominamos profesión enfermera, en un momento en el que la Enfermería intenta fundamentar el conocimiento epistemológico de la esencia de su arte.

EL ENFERMO MEDIEVAL Y LA OPERA DE VITA REGULARI[1] DE HUMBERTO DE ROMANS.

La inagotable fuente manuscrita medieval nos permite deleitarnos en un texto del siglo XIII, escrito de la mano de Humberto de Romans, quinto maestro de la Orden de los Hermanos Predicadores, más conocida por Hermanos Dominicos, en honor a su fundador, Domingo de Guzmán[2]. La Orden se funda a comienzos del siglo XIII y se va consolidando a lo largo del mismo mediante la fundación de monasterios femeninos y masculinos. Sobresalieron en su lucha contra la herejía albigense, que fundamentaban desde el conocimiento profundo de los textos bíblicos, para ello empleaban las Universidades, a modo de campos de batalla, desde donde argumentaban la verdadera fe y la sinrazón herética. Pero, por motivos intrigantes, que ponían en duda la legitimidad de las órdenes mendicantes (dominicos y franciscanos), debían salvarse de la excomunión papal, y lo hicieron gracias a la defensa de hombres tan insignes como san Alberto Magno, santo Tomás de Aquino y el propio Humberto[3]. Todo su compromiso con la Orden le lleva a la confección de unas reglas monásticas, entre las que resaltaremos el texto que más adelante ocupará nuestro estudio.

El tema de la asistencia a los enfermos ha sido tratado con asiduidad en los diferentes escritos monásticos, casi desde la creación de la vida en comunidad; pero será sobre todo desde san Benito, en el siglo VI, cuando se haga mención explícita al cuidado de los enfermos, en el capítulo XXXVI de su Regla[4]. En ella se basarán las posteriores, con las variantes propias de la creación y justificación de cada orden.

También la Orden de los Hermanos Predicadores se hará eco desde su fundador de la importancia del cuidado de los enfermos, en principio heredado de los preceptos premostratenses, y que se consolidará como reglas o instrucciones monásticas en la obra de su quinto maestre, Humberto de Romans. Nuestra búsqueda bibliografía se centró en la revisión de reglas monásticas publicadas y una somera revisión de textos centrados en la atención al enfermo a lo largo del Camino de Santiago[5], pero en ningún caso hemos descubierto, de momento, referencia tan extensa y prolija respecto al oficio de enfermero como la que presentamos en el

presente estudio.

Durante la época medieval, la enfermedad era entendida desde diferentes puntos de vista, aunque siempre bañada por consideraciones religiosas que la consideraba como castigo por los pecados cometidos, sobre todo si estaban relacionados con la concupiscencia de la carne. Algunos Padres de la Iglesia entendían que la enfermedad era una herencia del pecado edénico. El Nuevo Testamento anuncia que la enfermedad no es sólo consecuencia del pecado, sino una manifestación más del poder de Dios[6]. A todo ello había que sumarle el ambiente supersticioso y mágico en el que se movía la sociedad medieval, bastante proclive a lo maravilloso, en cierta medida necesario y justificado por las miserias del devenir humano.

Por su parte, la ciencia médica consideraba a la enfermedad el resultado del desequilibrio de los humores siguiendo el concepto galénico, aunque sin desestimar el origen divino de determinadas entidades nosológicas[7].

En cualquier caso, la curación del enfermo se convertía en una salvación, ya que era la misericordia de Dios la que sanaba de la enfermedad, por tanto, los cuidados al enfermo formaban parte de la caridad cristiana como camino de salvación.

Entre la amplia obra de Humberto de Romans, encontramos *Liber de instructione officialium Ordinis Praedicatorum*, obra escrita en diferentes momentos de su vida, en la que dedica varios capítulos al cuidado de los enfermos y a dar instrucciones a los proveedores de dichos cuidados. En una primera parte, plantea la necesidad y obligatoriedad de prestar cuidados a los enfermos, justificándolo a través de tres principios, en gran medida herencia de reglas precedentes. El primer principio se basa en la misericordia, como eje principal de la caridad cristiana; el segundo principio es el ejemplo cristológico, Cristo como proveedor universal de cuidados. Por último, plantea el motivo inherente al propio oficio, haciendo referencia tanto a los prelados, que actúan de médicos, como al propio enfermero. Incluye también en esta primera parte una clasificación de la enfermedad, mencionando especialmente a las debilidades de la carne, como nosologías de especial atención y vigilancia. En un segundo apartado, establece unas *Instrucciones sobre los diversos oficios en la orden* donde introduce dos capítulos dedicados a los proveedores de cuidados de los enfermos: el capítulo XXVII, *De officio infirmarii*, centrado en las tareas y funciones del enfermero, y el capítulo XXVIII, *De officio servitoris infirmorum*, sobre los servidores de los enfermos, equiparables al personal auxiliar tal y como lo entendemos actualmente[8].

El capítulo XXVII, referente al oficio de enfermero, es en el que centramos nuestra atención. En él Humberto de Romans establece la función del enfermero mediante criterios eminentemente prácticos, a modo de manual de instrucciones. A través del mismo, el dominico va pergeñando el oficio bajo tres epígrafes, donde se define, en primer lugar las condiciones que ha de cumplir el enfermero, comenzando por una definición globalizadora: «[...] el que tiene el cuidado general de los enfermos y la enfermería». A continuación va describiendo las características humanas que le hacen meritorio de tal oficio: «será paciente, compasivo, discreto, ecuánime en el reparto, buen administrador». Ya, san Benito, en su Regla, especi-

fica que el enfermero debe ser temeroso de Dios, diligente y solícito[9]. Concluye el primer epígrafe puntualizando que el enfermero debe anteponerse a las necesidades, tanto del enfermo como de la enfermería, entendida ésta como lugar donde el enfermero suministra los cuidados.

Bajo el segundo epígrafe, «sobre las cosas que se deben hacer (tener)», se continúa desglosando las funciones del enfermero, mencionando en primer término el cuidado que debe darse a los ancianos. Pasa a continuación a la imperativa necesidad de mantener la enfermería limpia y provista de todos los utensilios necesarios, de cuya reposición es igualmente responsable. También deberá tener en cuenta la necesidad de diferentes espacios, de esparcimiento, para el huerto y otras dependencias. Entre la enumeración del material necesario para la enfermería, se engloban algunos cuidados básicos, como la higiene, rasurado, administración de medicación, incluyendo, por supuesto, el alivio espiritual mediante la lectura del oficio divino.

Asimismo se plantea la necesidad del conocimiento de la medicina, por parte del enfermero, para de esta forma alcanzar la salud, objetivo último de los cuidados. Igualmente, se encargará de respetar y cumplir los horarios para la administración de las medicinas y las comidas, que también debe supervisar. Otras tareas que debe cumplir son: frecuentar las visitas a los enfermos, inventariar y controlar todo el material, así como el empleo racional del mismo y, por último, notificar al prelado los fallecidos para la encomienda de su alma al resto de los frailes de la comunidad. De esta forma se cubren todas las necesidades del proceso de enfermar incluida la muerte.

El tercer y último epígrafe hace referencia a las obligaciones y derechos de los enfermos, retomando de nuevo características del enfermero: se recibirá correctamente a los enfermos en la enfermería, se anticipará a sus necesidades, cubriéndolas en la mayor brevedad posible. Aquí se incluye la gestión de los servidores especiales, si la situación lo requiere. De la misma forma tiene la responsabilidad, si su licencia lo permite, de no dar el alta de la enfermería si se pone en peligro la salud del enfermo. De igual manera, informará al prelado si se produce abuso por parte de algún enfermo que, una vez sano, no quiera abandonar la enfermería.

DE *OFFICIO INFIRMARII.* UN ANÁLISIS ACTUAL.

El cuidado engloba una serie de variantes comunes que, como veremos, trascienden los periodos históricos, de tal forma que encontramos en el texto del dominico argumentos tan vigentes que podrían definir la función actual de la Enfermería. Lo que ciertamente ha cambiado es la justificación del proceso del cuidado para el profesional de enfermería, pasando de una misericordia, como eje de la caridad religiosa, para convertirse en la actualidad en un derecho fundamental del ser humano.

Repasando algunos tratados actuales sobre fundamentos de enfermería[10], encontramos, en las funciones y competencias de este profesional, paralelismos

equiparables a las ya establecidas en el texto de Humberto de Romans, quizá porque el proceso de cuidar, por sí mismo, ha ido definiendo las funciones básicas del cuidador, el enfermero. Su proceso evolutivo ha caminado en las últimas décadas paralelamente a los avances científicos de la medicina, que han ido proporcionando nuevos métodos de cuidado con los que mejorar la salud y, sobre todo, vencer la enfermedad, objetivo de periodos anteriores. Hoy día, la actuación enfermera no sólo se basa en el cuidado del enfermo, sino, sobre todo, en la promoción de la salud, donde la enfermedad se considera, en gran medida, un proceso previsible y evitable del proceso vital, haciendo de la salud el objetivo a promocionar.

Para establecer el estudio comparativo de las funciones actuales de enfermería respecto del texto del dominico, hemos empleado, sobre todo, el modelo enfermero de Virginia Henderson, ya que es el más difundido y más cercano a la enfermería práctica de nuestros días por centrarse en las necesidades de la persona[11]. Aunque en el texto medieval no se establece una sistematización intencionada de las funciones enfermeras, iremos desbrozando éstas a través de las descripciones que, a modo de manual, para enfermeros va desglosando el autor.

Humberto comienza el primer epígrafe con la definición del enfermero: «[...] es el que tiene el cuidado general de los enfermos y la enfermería». Introduce tres parámetros fundamentales: cuidado general, que actualmente vinculamos a las necesidades básicas del enfermo; la persona enferma, su condición de enferma es la que la hace susceptible de recibir los cuidados; y el entorno, que en este caso se concreta en la enfermería, lugar donde se llevan a cabo los cuidados y que debe cuidar en sí mismo. Estos tres conceptos son los paradigmas sobre los que se estructuran los modelos enfermeros actuales.

De lo anterior deducimos que la primera y fundamental función de la enfermería es la de CUIDADORA. El cuidado es el eje sobre el que gira toda la filosofía enfermera, centrado fundamentalmente en los cuidados básicos que surgen como necesidad a cubrir cuando se produce un déficit en lo que Henderson denomina Necesidades Humanas Fundamentales, y que todo individuo debe tener cubiertas para considerarse un ser independiente, es decir sano, y autónomo. El profesional de enfermería se encargará de suplir o acompañar a la persona hasta que alcance la independencia suficiente para suministrarse por ella misma los cuidados básicos que mantengan en equilibrio sus necesidades, es decir su salud.

Humberto, en su texto, también plantea la responsabilidad del enfermero de conocer y satisfacer las necesidades del enfermo durante su estancia en la enfermería, estimando obvia la necesidad de cubrir unos cuidados que se consideran básicos en el proceso de enfermedad, independientemente de la entidad nosológica que padezca.

La segunda función es la de RESPONSABILIDAD, entendida como la acción de tomar decisiones. El dominico apunta que el enfermero no sólo se anticipará a las necesidades del enfermo, sino que tendrá la responsabilidad de decidir qué cuidados son necesarios y de ellos cuáles prioritarios. Si su licencia se lo permite, incluso dará el alta a los ya sanados, evitando abusos y altas prematuras, consul-

tando al prelado cuando sea necesario.

Aunque pueda resultar obvia la responsabilidad en la profesión enfermera, ha estado vinculada sobre todo a los cuidados dados, no a qué cuidados dar, hecho que nos venía dado por la profesión médica. Hemos pasado de una heteronomía vinculada, en su mayoría, a los médicos, hasta un reconocimiento profesional, dentro de un marco interdisciplinario con un objetivo común, donde la profesión enfermera se hace necesaria y en ocasiones autónoma. La aparición de los diagnósticos enfermeros, como consecuencia la planificación de los cuidados, nos ha permitido fundamentar la profesión bajo unos parámetros científicos y vinculantes para la Enfermería. Este proceso se ha visto favorecido por el establecimiento de Equipos interdisciplinarios, donde la Enfermería tiene un lugar propio y donde se trabaja de forma dependiente e independientemente. Aunque queda mucho por recorrer, bien es cierto que el cuidado va adquiriendo más relevancia, dejando de considerarse algo gratuito y espontáneo, para convertirse en un proceso científico que requiere un modelo y un modus operandi propio de la profesión enfermera.

Otra función, ya definida por Virginia Henderson, es la de VELAR POR LOS DERECHOS DEL PACIENTE. Sin duda, ha sido uno de los objetivos que nos ha permitido adquirir el estatus profesional con el que actualmente contamos, siendo el profesional de enfermería uno de los responsables de la seguridad del paciente y, por tanto, colaborador en la defensa de sus derechos sobre todo cuando éste no puede tomar la decisiones adecuadas para la recuperación de su independencia.

Humberto también deja clara esta función al responsabilizar al enfermero de la comodidad del enfermo y la conservación de la enfermería en perfectas condiciones para la pronta recuperación de los enfermos.

Una función que desde siempre ha pertenecido a la Enfermería es la de suministrar CONSUELO, sin olvidar su vinculación a las órdenes religiosas, donde el consuelo formaba parte de la caridad cristiana[12]. Actualmente, entendemos el consuelo bajo el punto de vista ético, como alivio terapéutico, como necesidad vinculada al sufrimiento, quedando definido por términos como: ser sensible, estar cerca, ayudar, etc; en ocasiones, el consuelo es la única medicina a nuestro alcance, como bien asegura la máxima: «curar a veces, aliviar a menudo, consolar siempre».

Humberto define las características de su condición centrándose en su papel de consolador del sufrimiento: el enfermero será paciente, dulce, cuidadoso, discreto y abundante en palabras consoladoras; con ello, además, se logrará el alivio espiritual.

La función de RELACIÓN hace referencia a la comunicación con el paciente a todos los niveles. Henderson la vincula con quien ayuda a crecer a la persona para alcanzar la independencia; para ello, el profesional de enfermería debe suplir a la persona cuando ésta no puede satisfacer sus necesidades, ayudándole y acompañándole, educándola en los cuidados cuando desconozca cómo cubrir sus necesidades, atendiendo siempre a los conocimientos, fuerza y voluntad del paciente para conseguir el objetivo último de tener el mayor grado de independencia, o a

morir con dignidad.

Para alcanzar un correcto nivel educador y formador se hace necesaria la formación continuada, sobre todo la formación investigadora, sin la que no sería posible alcanzar la independencia científica propia de cualquier carrera profesional que nos ayude a crecer desde los postulados científicos como profesión independiente y necesaria, y no convertirnos en un oficio dependiente de otros. La vinculación a la Universidad como carrera profesional y la aparición de la Atención Primaria, y dentro de ella la Consultas de Enfermería, han proporcionado un campo abonado de posibilidades para el crecimiento profesional, ya que en ellas se trabaja desde la independencia, manejando una metodología exclusiva de la Enfermería que, unida al respeto y reconocimiento social, hace factible el necesario desarrollo enfermero.

Por su parte, el dominicano plantea la necesidad de que el enfermero se forme en medicina para, de esta forma, conocer mejor las necesidades del enfermo y ayudarle en su recuperación. También fomenta la comunicación mediante las frecuentes visitas que el enfermero debe realizar a los enfermos a lo largo del día y, con ello, recoger toda la información necesaria para conocer y cubrir sus necesidades.

Por último, otra función desarrollada actualmente es la de GESTOR-ADMINISTRADOR, al formar parte de grupos directivos, encargados de gestionar recursos tanto humanos como materiales. Su acción también se centra en los cuidados, que deben considerarse como medidores de la calidad de la Enfermería dentro de la Sanidad. La aparición de directivos enfermeros que gestionan todas las tareas de enfermería, nos está permitiendo actuar como profesión independiente y necesaria para la sociedad actual, a pesar de que los intereses políticos, en ocasiones, no se correspondan con todas las necesidades reales de la población.

En el texto medieval, Humberto justifica la gestión con el reparto: «ni tacaño en conceder las cosas necesarias, ni ligero, consumiendo las cosas sin motivo». También proveerá de servidores especiales al enfermo si sus circunstancias así lo requiriesen.

Conclusión.

A pesar de no poder librarnos de la óptica actual, llena de ideas preconcebidas, y salvando la distancia histórica, el análisis del texto del dominico Humberto de Romans y, sobre todo, el cotejo de funciones y competencias con la Enfermería actual al que le hemos sometido, queda claro que el capítulo en cuestión define todas y cada una de las funciones propias de la Enfermería. Además, resulta extrapolable, desde la perspectiva religiosa, para la que el cuidado al enfermo encuentra su máxima expresión como forma de caridad cristiana, hasta la profesión en la que se ha convertido actualmente.

Resaltamos la sensibilidad con la que el autor expone el tema, aunque no parece probable que él mismo se dedicara a tal ocupación, al menos no nos ha llegado documentación que así lo acredite; de lo que no cabe duda es de que conocía exactamente cuáles debían ser las condiciones necesarias para desarrollarla, y lo

demuestra elaborando un bello capítulo donde expone las características que definen al enfermero, así como las funciones que ha de cumplir para conseguir el objetivo que justifica el oficio: el cuidado al enfermo.

Un texto de estas características, cuya finalidad era establecer unas instrucciones donde definir los diferentes oficios de la vida monástica dominicana, tuvo que tener amplia repercusión, sobre todo por su carácter eminentemente práctico, además de tener la intención de ser perdurable y fácilmente transmisible dentro de la orden o incluso fuera de ella, aunque ignoramos si la obra se empleó separadamente por oficios, hecho que podría haber sido factible, favorecido por su carácter de manual. Centrándonos en el oficio que nos ocupa, el "manual" pudo ser utilizado por la órdenes segundas o femeninas, sobre todo por las órdenes terceras o de legos, cuya ocupación principal se centraba en el cuidado de pobres y enfermos. Dentro de ellas tenemos personajes de la talla de Catalina de Siena, Isabel de Hungría o san Luis de Francia, al que se le consideró taumaturgo. Aún a pesar de que un texto así no hubiese trascendido, creemos que los lugares comunes en el proceso del cuidar les llevaría a conclusiones y reglamentos similares.

Textos como el que hemos presentado demuestran la estrecha y necesaria vinculación de la Enfermería al proceso de cuidar y cómo ambos conceptos se han ido justificando y definiendo hasta consolidarse en una profesión que se debe al cuidado, aún sin ser de su exclusividad. De ahí la necesidad de continuar investigando los textos históricos, para así basamentar su razón de ser y defender el papel preponderante y relevante que ha ido ocupando la Enfermería a través de la Historia.

Apéndice Documental

Capítulo 27.- Acerca del oficio del enfermero.[13]

I.- Sobre las condiciones del enfermero.

El enfermero es el que tiene el cuidado general de los enfermos y la enfermería.

Debe ponerse para este oficio al hermano que sepa ser paciente para las molestias de los enfermos, que sepa compadecerse de sus enfermedades y necesidades, que sea dulce en el hablar, abundante en palabras consoladoras, cuidadoso y discreto en procurar conservar y administrar las cosas necesarias; ni tacaño en conceder las cosas necesarias, ni ligero consumiendo las cosas sin motivo.

A este oficio pertenece tener cuidado de todo lo que hace relación a los enfermos y a la enfermería (sea en general sea en casos especiales según las necesidades peculiares de cada uno) y proveer de las cosas que se necesitan de ordinario, y de que sean oportunas según los tiempos.

II.- Sobre las cosas que deben hacer (tener).

Por tanto debe tener solicitud hacia los mayores, que se tenga la enfermería sana y en buenas condiciones y bien dispuesta en cuanto a dependencias (oficinas) cómodamente adaptadas y suficientes, con un huerto o prado y una dependencia para la recreación de los enfermos. Haya también lugares o celdillas, armarios, arcas aptos para la reposición de todas las cosas que allí conviene conservar y que esta clase de dependencias sean purificadas con frecuencia y se conserven limpias y se recompongan diligentemente cuando fuese necesario.

Debe también proveer que haya allí competentes vasos o utensilios encima de la mesa, escudillas, manteles, mesas comunes y apropiadas para los que comen en la cama, instrumentos y todas las cosas necesarias para la cocina, camas, medicinas, baños, estufas y material necesario para cambiar a los enfermos, rasurarlos, lavarles los pies y la cabeza, medicamentarlos; orinales y sillas para levantar a los imposibilitados e ir a las habitaciones comunes; recipientes para recoger las aguas que se derraman.

Debe tener también libros para recitar el oficio divino y para leer, para consolación y edificación de los enfermos.

Debe haber candelas y aceite para las lámparas y servidores según lo exija el número y las condiciones de los enfermos y de las enfermedades, para lo cual debe recurrir al prelado.

Se ha de procurar que no sean extraños...

Es propio del enfermero también, si conoce la medicina o puede por otros Her-

manos médicos o extraños, tener conocimiento de la medicina y procurar lo que es necesario hacerse para la salud. Ordenar también y proveer lo que debe comer cada día... y tener solicitud de que tanto en esto como en las medicinas, sean administradas a su tiempo y convenientemente como lo requiere la condición y necesidad de los enfermos.

También es su deber visitar frecuentemente a los enfermos, supervisar la cocina y las otras dependencias para ver si se hacen todas las cosas que deben hacerse y si encontrase alguna negligencia debe corregirla, y cuando pueda cómodamente hacerlo echar una mano para ayudar.

Debe tener cuidado de que las cosas y utensilios no desaparezcan y se gasten inútilmente; las cosas que deben ser reservadas custodiarlas diligentemente y si algunos utensilios o cosas parecidas son tomadas de la enfermería para rasurar a otro que se devuelvan y se coloquen en sus lugares...

También debe decir al prelado los muertos para que sean encomendados por los frailes y tener cuidado de que sean notificados de esto a los otros conventos.

III.- Sobre los enfermos.

Cuando alguno es enviado de nuevo a la enfermería debe el enfermero recibirlo con toda caridad y consolarlo con dulzura y según su necesidad pensar solícitamente sobre él para asignarle lugar y cama si conviene que él descanse en la enfermería y proveerle de un servidor especial si lo necesita y de las otras cosas que su enfermedad exija.

Pero cuando alguno abuse de la enfermería morando allí demasiado sin causa razonable debe informar esto cautamente al prelado para que este haga lo que debe hacer.

Sobre aquellos que por su demasiada humildad o religión piden licencia para marchar de la enfermería antes de que convenga a su salud debe el enfermero informar al prelado o él mismo si tiene licencias para ello debe cuidar que no ceda a los de su religión en detrimento de su salud o de su cuerpo.

Cuando no hay ningún enfermo debe tener cuidado de cerrar y custodiar la casa de la enfermería.

NOTAS

1. J. J. BERTHIER, *Opera de vita regulari.* Edición en dos tomos que recopila la mayoría de la obra de Humberto de Romans y donde se incluye el texto que procedemos a desbrozar. Roma, 1889.

2. RICARDO GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, tomo II. 2ª edición. BAC. Madrid, 1982, págs. 136-42.

3. HUMBERTO DE ROMANS, *Carta a los religiosos sobre los tres votos.* Traducción, introducción y anotaciones de José Montero Plaza y Cándido Añiz Iriarte, O.P., Ed. O.P.E., Caleruega. Burgos, 1984.

4. *Regla de San Benito*. Versión de Antonio Linaje Conde, 2.ª edición. Abadía de Silos, Burgos, 1994, cap. XXXVI, p. 94.

5. J. R. Corpas Mauleón, *La enfermedad y el arte de curar en el Camino de Santiago entre los siglos X-XVI.* Xunta de Galicia, 1992. Santiago Otero, H. (coordinador), *El Camino de Santiago, la Hospitalidad monástica y las Peregrinaciones.* Junta de Castilla-León, 1992.

L. Vázquez de Parga, J. M. Lacarra, J. Uría Riú, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela.* Ed. facsímil de la edición de 1948. Gobierno de Navarra, 1998.

6. Juan, IX, 1-3. Los apóstoles preguntan a Jesús que si el hombre ciego de nacimiento pecó o lo hicieron sus padres, a lo que Él contestó: «Ni él pecó ni sus padres; es para que se manifiesten en él las obras de Dios».

7. H. Schipperger, "La medicina en la Edad Media latina", en P. Laín Entralgo *et al*., *Historia Universal de la Medicina.* Vol. III. Barcelona, 1972.

8. M. A. del Río, (O. P), "Teología de los textos de la liturgia exequial en el rito dominicano", en *Ciencia Tomista*, tomo 125. Salamanca, 1998.

9. Obra citada *Regla de San Benito*, p. 94.

10. B. Kozier, G. Erb, R. Olivieri, *Enfermería Fundamental. Conceptos, procesos y práctica*. Ed. Interamericana McGraw-Hill. Madrid, 1993. Potter, P. A.; Perry, A. G., *Fundamentos de Enfermería. Teoría y práctica.* 3ª ed. Edit. Doyma. Madrid, 1996.

11. F.ª Hernández Martín, R. del Gallego Lastra, "Virginia Henderson, autora clave para la Enfermería actual", en *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, núms. 5-6. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 1998-9, pp. 11-23. M. T. Luis Rodrigo, C. Fernández Ferrín, M. V. Navarro Gómez, *De la teoría a la práctica. El pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI.* Ed. Masson, Barcelona, 1998.

12. P. Laín Entralgo, *Historia de la Medicina.* Ed. Salvat, Barcelona, 1990, p. 115.

En la introducción al capítulo de la medicina bizantina, haciendo referencia a autores como Gregorio de Nisa, san Basilio de Cesárea, sobre la caridad médica, dice lo siguiente: «[...] La incorporación metódica del consuelo -una suerte de psicoterapia cristiana- a la operación del médico. 5. La asistencia médica más allá de las posibilidades del arte, por tanto allende la ética griega; esto es, el cuidado de los incurables y los moribundos. 6. La asistencia gratuita, sólo por caridad, al enfermo menesteroso. 7. La valoración a un tiempo moral y terapéutica de la convivencia con el enfermo: la com-pasión, en el sentido paulino del término. »

13. Debemos la traducción al latinista medieval Ramón Hernández Martín, O. P., sin cuya colaboración no hubiera sido posible el estudio de tan bello texto. De nuevo nuestro agradecimiento. El texto fue extraído de la recopilación realizada por el historiador Fray Joachim Joseph Berthier, obra citada.